



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Traslado de Personas Enfermas o Lesionadas.				
DESCRIPCIÓN:				
El Ayuntamiento a través de la Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria, apoya al paciente para trasladarlo en vehículo cuando no pueda moverse, y se apoyará con viáticos cuando le sea posible viajar en autobús.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno.		VIGENCIA: Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas enfermas requieren ser trasladadas a un establecimiento médico o de este a su domicilio.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Referencia y carnet de citas	ORIGINAL	COPIA(S) x	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.	Solicitud por escrito indicando, nombre, domicilio, datos de contacto.		x	
3.	Identificación oficial		x	
PERSONAS MORALES				
	Igual que personas físicas	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	Igual que personas físicas	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
OTROS				
	No aplica.	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	De 1 a 5 días hábiles.	
VIGENCIA:	No aplica.			
COSTO:	No aplica.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que haya disposición de recursos y se acredite estado de necesidad.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temascalcingo				Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Silvia Arce Margez					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01718	126 01 45				coordinación_salud1618@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	A que se refiere el servicio?						
RESPUESTA:	Las personas enfermas o sus familiares pueden solicitar el traslado a algún establecimiento médico, a tomar tratamientos o a su domicilio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En qué casos se permite?						
RESPUESTA:	En todos los casos en que haya necesidad solo se niega cuando no hay ambulancia o medio de transporte.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En que vehículos se realiza?						
RESPUESTA:	En ambulancias de protección civil municipal o vehículos del ayuntamiento, cuando las condiciones de la persona así lo permiten.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Traslados							

ELABORÓ: Silvia Arce Margez Coordinadora de Salud y Regulación Sanitaria	VISTO BUENO: Rigoberto del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / 09 / 2018
--	---	---